

Política de Acompañamiento Comunitario Intercultural



UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS  
DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE

## Política de Acompañamiento Comunitario Intercultural



La Política fue aprobada por el Consejo Universitario de la URACCAN,  
en la Sesión Ordinaria No. 3 en la ciudad de Bilwi, Puerto Cabezas RACCN el  
día veintiocho de septiembre, del año dos mil diecisiete.



**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE  
NICARAGÜENSE  
(URACCAN)  
Secretaría General**

**CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO CATORCE DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD (CUU) REFERIDO A LA APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO INTERCULTURAL LLEVADO A CABO DEL 27 AL 30 DE SEPTIEMBRE, 2017, EN LA CIUDAD BILWI, MUNICIPIO DE PUERTO CABEZAS, RACCN, ACTA ORDINARIA N°03-27-30-09-17.**

El suscrito Secretario General de la universidad URACCAN Dr. Cyril Omeir Green, en uso de las atribuciones que le confiere los Estatutos y el reglamento Interno vigente de la universidad URACCAN, certifica el acuerdo número catorce del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad URACCAN (CUU), celebrada del 27 al 30 de septiembre del año dos mil diecisiete en el recinto de la URACCAN Bilwi, Región Autónoma del Caribe Norte, que integra y literalmente dice:

**CERTIFICACIÓN N°080 25-10-17-SGURACCAN**

**ACUERDO N° 14:** Se aprueba por unanimidad el documento de Política de Acompañamiento Comunitario Intercultural de URACCAN, con las siguientes mejoras: se incorpora *bienestar* en el concepto de espiritualidad.

El presente acuerdo certificado se encuentra debidamente copiado en el libro de actas que lleva esta Secretaría General según acta ordinaria N° 03-27-30-09-17, con la que fue debidamente cotejada, la que está firmada por los miembros que participaron en la referida sesión ordinaria.

Extiendo la presente certificación que consta de una hoja útil del papel membretado de esta secretaria, que firmo, rubrico y sello en la ciudad de Managua, Oficina de Enlace a las una de la tarde del día veinticinco de octubre del año dos mil diecisiete.

  
Dr. Cyril Omeir Green  
Secretario General  
URACCAN



## I. Introducción

Este documento presenta la Política de Acompañamiento Comunitario Intercultural de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN). Expresa uno de los sueños, aspiraciones, justificación, identidad institucional, naturaleza y razón de ser como Universidad Comunitaria Intercultural. Reafirma la voluntad y regula el quehacer institucional para el fortalecimiento individual y colectivo de los pueblos y comunidades, el desarrollo con identidad y buen vivir para la construcción de ciudadanías interculturales de género.

URACCAN desde su *fundación* una de sus funciones fundamentales es el Acompañamiento Comunitario Intercultural a la Sociedad Civil, Organizaciones Sociales, Organizaciones Tradicionales Ancestrales e Instituciones en las Regiones Autónomas con la finalidad del empoderamiento sectorial para el impulso de acciones que conduzcan a la revitalización étnica cultural, la autogestión y el desarrollo con identidad para el buen vivir.

La misma se materializa mediante el relacionamiento fraternal, de empatía, reciprocidad colectiva, aprendizaje mutuo, con un propósito específico que predomina y se hace realidad mediante el diálogo, el acercamiento permanente y convivencia con los pueblos y comunidades. Para la misma, la universidad debe asegurar un equipo multidisciplinario de campo que cuente con habilidades y destrezas de vinculación comunitaria para poder actuar como agente de cambio en contextos Interculturales. Partiendo de esta lógica, esta iniciativa se fundamenta mediante el papel estratégico en la operacionalización del mandato institucional y en el cultivo de confianza dentro de la comunidad.

En este marco es necesario que la Universidad disponga y ponga en práctica una Política de Acompañamiento Comunitario Intercultural en el que se especifiquen los principios, fines, métodos, seguimiento y monitoreo; como vincular su labor al desarrollo con identidad y de creación y recreación de conocimientos promoviendo capacidades de autogestión procurando el fortalecimiento del modelo social, político y económico de la autonomía, desde un punto de vista integral, y equilibrado.

Por ello, los objetivos de la Política de Acompañamiento Comunitario Intercultural de URACCAN, se fundamenta en acompañar a los Pueblos Indígenas, Afrodescendientes, Mestizos y Comunidades Étnicas para aportar a la consolidación de las buenas prácticas, saberes y haceres de los pueblos y comunidades de la Costa Caribe, del País y Abya Yala, para el fortalecimiento de su autonomía y la construcción colectiva del desarrollo con identidad y las ciudadanías interculturales de género, que se materialicen mediante el Buen Vivir y el Vivir Bien. Garantizando así la armonía y la convivencia con la madre tierra, que permita contribuir a la realización de los sueños y aspiraciones de los pueblos.

La presente política debe contribuir al fortalecimiento de una práctica de generación y disseminación de conocimientos que promueven la capacidad de autogestión de las comunidades y territorios en las Regiones Autónomas del Caribe Nicaragüense. Esta práctica se debe basar en métodos participativos y estrategias de acompañamiento culturalmente pertinentes, que articulan los sistemas de conocimientos endógenos y exógenos, y respetan los derechos de propiedad intelectual de los pueblos indígenas y comunidades, dentro de un Estado nicaragüense democrático, inclusivo y multicultural, para lograr el desarrollo humano sostenible (Política de Extensión Social y Comunitaria de URACCAN, 2005:5).

En este marco, la presente política busca maximizar los espacios y oportunidades que brindan las funciones, los procesos y programas institucionales, los proyectos de cooperación internacional, la organización comunitaria y territorial; aportar al desarrollo de las Regiones Autónomas desde la misión y visión de Universidad. Como tal, la Política de Acompañamiento Comunitario Intercultural deberá implementarse en concordancia con otras normativas previamente aprobadas por la Universidad y que están relacionadas con las temáticas descritas en el presente documento.

## II. Filosofía, epistemología desde el acompañamiento comunitario intercultural

Para poder entender el Acompañamiento Comunitario Intercultural que desarrolla la URACCAN como parte fundamental del tejido social es necesario señalar que han existido diversas formas de ver y explicar los fenómenos naturales y sociales, denominados paradigmas.

En el mundo actual, hay cuatro grandes paradigmas civilizatorio que son: El Paradigma Civilizatorio de Occidente, el Paradigma Civilizatorio de Oriente, el Paradigma Civilizatorio de África y el Paradigma Civilizatorio de Abya Yala (Sarango Macas, 2014:18). Cada uno de ellos con su cultura, valores, formas de resolver sus conflictos de acuerdo a los recursos con los que cuenta en armonía con la naturaleza.

En las Conferencias Mundiales sobre Educación Superior realizadas en París en 1998 y 2009 se plantea que las Universidades son un medio para la promoción de un auténtico desarrollo endógeno y sostenible, un dialogo intercultural y una cultura de paz; una misión de contribuir a la solución sostenible de los problemas de la pobreza, intolerancia, violencia, hambre, analfabetismo, enfermedades y deterioro del medio ambiente; y los objetivos de proporcionar competencias sólidas, establecer espacios abiertos de aprendizaje permanente, promover la investigación científica y tecnológica con una orientación de largo plazo a los objetivos y necesidades sociales y culturales, difundir conocimientos de una manera pluralista y desde la diversidad cultural, proteger y consolidar valores sociales de una ciudadanía democrática y contribuir a la definición y tratamiento de los problemas que afectan el bienestar de las comunidades (UNESCO, 1998, 2009). Esta perspectiva de vinculación social, se sustenta es una educación superior vista como bien público y derecho humano fundamental de las personas.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN) expresa, en conjunto, los sueños, aspiraciones, la justificación e identidad institucional de la universidad así como su naturaleza y razón de ser como Comunitaria Intercultural. Busca la restitución de las demandas y aspiraciones históricas de los pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizas del Caribe, para que puedan gozar de un modelo de desarrollo construido desde las bases socioculturales.

La filosofía institucional está orientada a revitalizar, promover y fortalecer el ejercicio de derechos individuales y colectivos, identidades, cosmovisiones, espiritualidades, formas de organización y producción, culturas, sistemas de conocimientos y prácticas<sup>1</sup> que permiten la construcción de sociedades más inclusivas y equitativas.

URACCAN es una institución de educación superior fundamentada en la interculturalidad, el diálogo de saberes, las cosmovisiones y espiritualidades de los pueblos, la participación de las sabias, sabios, ancianas, ancianos, autoridades tradicionales y no tradicionales en la búsqueda y recreación de nuevos paradigmas y enfoques metodológicos en la generación de conocimientos para la construcción del desarrollo con identidad, el buen vivir y las ciudadanías interculturales de género.

El quehacer de la Universidad Comunitaria Intercultural está determinada por sus funciones sustantivas: i) Comunidades de Aprendizajes, ii) Creación y Recreación de Conocimientos Saberes y Prácticas, iii) Acompañamiento e Incidencia Social Comunitaria, i) Gestión y Comunicación Intercultural, v) Cooperación Solidaridad y Complementariedad, definido en el nuevo plan estratégico 2015 -2019.

Esta responsabilidad social de acompañar a los pueblos en su fortalecimiento, está impregnada por tres elementos que se constituyen en los ejes filosóficos y epistemológicos del quehacer institucional:

<sup>1</sup> URACCAN, PEI 2015-2019



### • **Desarrollo con identidad:**

Es la filosofía de vida de cada pueblo que busca la armonía entre lo espiritual y lo material, en equilibrio con la Madre Tierra, propiciando la felicidad, la vida en comunidad, hermandad y complementariedad en la búsqueda del bienestar social y ambiental desde sus sistemas de cosmovisiones.

Para URACCAN, el desarrollo con identidad implica el impulso de acciones para el empoderamiento y la autogestión de los pueblos en el marco de la implementación de sus propios procesos de transformación social y ambiental para el bienestar colectivo e individual, en busca del Buen Vivir.

En el desarrollo con identidad, se contempla la percepción que tienen cada uno de los pueblos sobre la vida, sobre sus prácticas tradicionales, su conceptos sobre salud-enfermedad, la revitalización cultural, la perspectiva intercultural de género desde la visión negra, indígena y no indígena y su participación colaborativa en las decisiones que tienen que ver con su vida en conjunto.

### • **Buen Vivir:**

Es la base filosófica del bien estar y bien andar en la vida de los pueblos, es decir la salud física, mental y espiritual de la mujer, el hombre, la familia, la comunidad está en armonía con el cosmos, la naturaleza y los espíritus ancestrales. Así mismo el buen vivir implica:

- Priorizar la vida y los derechos cósmicos
- Llegar a acuerdos y toma de decisiones en consenso
- Aceptar, respetar las diferencias entre individuos (mujer-hombre) y pueblos
- Vivir en complementariedad y reciprocidad social y natural
- Armonía y equilibrio con la naturaleza: aprovechamiento sostenible de los recursos
- Ejercer la soberanía de pueblo, defender la identidad y la revitalización cultural.
- Saber trabajar, alimentarse y recrearse.
- Reincorporar la agricultura comunitaria y proteger las semillas y productos ancestrales tradicionales.
- Saber comunicarse, dialogar y escuchar a las y los mayores y sabias y sabios.
- Control y corresponsabilidad social comunitaria

- Ser ético en la actuación en familia y comunidad.

### • Ciudadanías Interculturales:

Interculturalidad y Ciudadanía son conceptos que han sido utilizados para ahondar en su aplicación a grupos que mantienen vigente parte de su cultura ancestral para entender más ampliamente algunas de las principales situaciones que como fenómenos de las desigualdades y omisiones que viven los pueblos, máxime las de género que viven las Mujeres.

Para poder interiorizar lo que comprende la categoría de ciudadanías interculturales, es necesario primeramente hacer un recuento de algunos conceptos vinculados. Entre estos se encuentran:

La ciudadanía, en su acepción más tradicional, alude al sentido de pertenencia de los sujetos y grupos sociales a una comunidad política, organizada a través de un Estado y una nación territorial. Según esta fórmula, la ciudadanía se ha identificado no sólo con la pertenencia, sino que bajo los postulados del nacionalismo ha pasado a ser un pilar fundamental de la lealtad al Estado nacional (Stavenhagen, 2001).<sup>2</sup>

En URACCAN, la interculturalidad<sup>3</sup> por su parte, ha sido empleada como una propuesta para el reconocimiento de la diferencia entre culturas y la convivencia armónica, mientras que desde la perspectiva de género las referencias aparecen más enfocadas hacia los intereses y necesidades de las mujeres en grupos culturalmente diferentes.

Cada una y todas las acepciones en su conjunto, refieren que para construir ciudadanías interculturales, es necesario reconocer el valor de la diversidad como una oportunidad para el desarrollo individual y colectivo, dejando a un lado, toda política neocolonial de jerarquización, discriminación, invisibilización que llevan a crear relaciones de desigualdad entre los pueblos, fundamentalmente, la negación de derechos y oportunidades a las mujeres. De ahí que hablar de ciudadanías interculturales es referirnos a igualdad, exclusividad, valoración, respeto, promoción y visibilización de las mujeres y los hombres de cada uno de los pueblos y culturas.

## III. Sueños y aspiraciones

### El sueño (el fin)

Desde un acompañamiento comunitario intercultural efectivo, corresponsable, dialógico, y de aprendizaje compartido, contribuir a la realización de los sueños, aspiraciones y autonomía de los pueblos y comunidades de las Regiones Autónomas, del país y del Abya Yala, para la construcción colectiva del desarrollo con identidad y las ciudadanías interculturales de género, que conlleven al buen vivir, vivir bien y vivir con dignidad.

#### Aspiraciones (propósitos):

1. Propiciar condiciones fácticas de diálogo intercultural para la toma compartida de decisiones y ejercicio efectivo de derechos.
2. Fortalecer Pueblos Indígenas, Afrodescendientes, Mestizos y otras comunidades étnicas.
3. Promover la práctica del consentimiento libre, previo e informado en las interrelaciones con los Pueblos Indígenas, Afrodescendientes, Mestizos y otras comunidades étnicas.

<sup>2</sup> URACCAN 2010. Política Intercultural de Género.

<sup>3</sup> Ibid 7.

- 4. Facilitar la articulación efectiva de URACCAN en su vinculación comunidad-sociedad.
- 5. Consolidar las buenas prácticas, saberes y haceres de los pueblos y comunidades de la Costa Caribe, del País y Abya Yala.
- 6. Fortalecer el modelo de Universidad Comunitaria Intercultural mediante la creación y recreación de conocimientos, saberes, haceres y sabidurías de los Pueblos Indígenas, Afrodescendientes, Mestizos y otras comunidades étnicas.

## IV. Ejes transversales y enfoques que guían la política

Los ejes transversales de la universidad, son elementos que permean cada una de las funciones institucionales, lo que quiere decir que estos están presentes en cada uno de los procesos, programas, proyectos, actividades y acciones que realiza la universidad de cara a dar un servicio de calidad a la sociedad. Los mismos se detallan según el Plan Estratégico de URACCAN 2015-2019.

### • **Perspectiva Intercultural de Género:**

Para URACCAN, la perspectiva intercultural de género es un enfoque teórico-práctico en construcción permanente, que aborda las brechas históricas de desigualdad entre mujeres y hombres. Este enfoque, a través de acciones educativas, de creación, recreación de conocimientos, el acompañamiento comunitario, promueve acciones que propician la participación activa, responsable y efectiva en decisiones sobre políticas públicas, normas, formas de organización, comportamiento individual, familiar y comunal para el mejoramiento social, económico, político, cultural y ambiental, desde las propias perspectivas culturales de mujeres y hombres con lo cual se fortalece la Autonomía de los Pueblos y el ejercicio efectivo de la ciudadanía intercultural.

### • **Interculturalidad**

Concebida como un proceso permanente de construcción, establecimiento y fortalecimiento de espacios de diálogo, comunicación e interacción horizontal de doble vía, entre personas, comunidades y pueblos de diferentes culturas. Su finalidad es la de la promoción y práctica de la equidad, el respeto, la comprensión, la aceptación mutua y la creación de sinergias para el establecimiento de sociedades inclusivas, no discriminatorias y libres de racismo. La interculturalidad comprende el desarrollo de procesos de toma de decisiones conjuntas en igualdad de condiciones.

### • **Identidad de los pueblos:**

Es el reconocimiento, respeto y promoción del sentido de pertenencia desde las cosmovisiones de cada pueblo y comunidades, viene definida históricamente a través de múltiples aspectos en los que se plasma la cultura, como el idioma, formas de comunicación entre los miembros de una comunidad, las estructuras organizativas propias, las relaciones sociales, ritos y ceremonias propias.

### • **Autonomía de los Pueblos**

Se refiere a la capacidad de autogobierno y autodeterminación, a nivel comunal, territorial, municipal, regional e internacional, que conlleve al Buen Vivir de los pueblos culturalmente diferenciados en unidad en la diversidad.

### • **Desarrollo con identidad para el Buen Vivir.**

El Desarrollo con identidad implica el impulso de acciones para el empoderamiento y la autogestión de los pueblos, en el marco del desarrollo de sus propios procesos de transformación para el bienestar colectivo e individual. En esto se contempla la percepción que tienen cada uno de los pueblos sobre la vida, sobre

sus prácticas tradicionales, su concepto sobre salud - enfermedades, la revitalización cultural, la equidad de género desde la perspectiva y visión de los pueblos afro descendientes, indígenas, mestizos costeños y comunidades étnicas y su participación en las decisiones que tienen que ver con sus vidas individuales, familiares y colectivas, hacia el buen vivir.

El buen vivir es la filosofía de vida de los pueblos que busca la armonía entre lo espiritual y lo material, en equilibrio con la Madre Tierra, y con todo lo existente, comprendiendo que en la vida todo está interconectado, es interdependiente, incluye principios de vida como la reciprocidad, solidaridad, respeto, dignidad, participación colectiva, justicia social, el bienestar familiar y colectivo, propiciando la felicidad, la vida en comunidad, hermandad y complementariedad en la búsqueda del bienestar desde la cosmogonía y su cosmovisión.

### • **Diálogo de saberes y haceres**

Es una práctica o proceso organizado de análisis que propicia la creación, recreación, diseminación e intercambio de conocimientos, sentires, sabidurías, saberes y haceres, en la búsqueda permanente del buen vivir personal, familiar y comunitario, desde la armonía entre el conocimiento propio y el conocimiento occidental, con o sin la presencia de la universidad, donde prevalece el valor de la palabra y la escucha respetuosa para alcanzar la comprensión común y la plenitud de la vida.

### • **Espiritualidad**

La espiritualidad es la esencia misma de la vida, es parte inherente del cosmo y la madre tierra, siendo las personas un elemento más. Está asociada con una mejor salud, calidad de vida, y fortaleza mental. Vista desde la cosmovisión de los diferentes pueblos indígenas, Afro descendientes y comunidades, la práctica es el equilibrio entre todas y todas. Comprende un estado de paz, armonía, respeto de los sentimientos, estar conectado con uno mismo, la comunidad y la naturaleza. Se relaciona con la necesidad de encontrar respuestas satisfactorias de la vida, la enfermedad, y la muerte.

### • **Articulación Institucional**

Es la interrelación de acciones y procesos dialogados y concertados entre las distintas instancias internas de la Universidad, así como el “establecimiento de relaciones con diversas instituciones públicas, privadas, redes y organizaciones de bases en función de generar sinergia y complementariedad, asegurando la optimización de los recursos y talentos humanos en coherencia con el marco filosófico de la Universidad, con la finalidad de alcanzar un objetivo común.

### • **Perspectiva interseccional**

Parte de la premisa de que las personas viven identidades múltiples, a partir de encuentros, cruces e intersecciones sociales (religiosas, generacionales, orientación sexual...), culturales (lingüísticas, étnicas, cosmovisión...), económicas (ingresos económicos), políticas (ideologías...), ambientales (ecosistemas), entre otros, que influyen, de manera diferenciada en las vidas personales y colectivas.

El análisis desde la perspectiva interseccional permite, a partir de la cosmovisión, situación y necesidades de mujeres y hombres en contextos multiculturales, el reconocimiento de las experiencias individuales y colectivas propias que permitan identificar y abordar, para su transformación, las formas en las que los diferentes sistemas de discriminación generan desigualdades.

En este abordaje se apuesta por combatir la invisibilidad de quienes históricamente han sido excluidos, promoviendo el cuestionamiento de los sistemas que perpetúan las brechas de desigualdades, propiciando la participación colaborativa real en su desarrollo con identidad para el buen vivir.

## • Enfoque de Derechos Humanos

El enfoque basado en los derechos humanos (EBDH), es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano. Desde el punto de vista normativo, se basa en las normas internacionales de derechos y, desde el punto de vista operacional, se orienta a la promoción y protección de los derechos humanos.

Su propósito es analizar las desigualdades que generan los problemas de desarrollo, corregir prácticas que discriminan y resolver el reparto injusto de poder que obstaculiza el progreso en materia de desarrollo. (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2006).

El enfoque basado en los derechos humanos se centra en los grupos de población que son objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación. Este enfoque a menudo requiere un análisis de las normas de género, de las diferentes formas de discriminación y de los desequilibrios de poder a fin de garantizar que las intervenciones lleguen a los segmentos más marginados de la población. (NU, 2003).

Desde la URACCAN, el enfoque basado en los derechos humanos considera a los Pueblos Indígenas, Afro descendiente, Mestizos y Comunidades Étnicas de la Costa Caribe Nicaragüense como agentes principales de su propio desarrollo mediante la participación efectiva de mujeres y hombres en la transformación de su entorno para acceder a un mejor nivel de vida. Lo anterior se materializa a través de estrategias que promueven el empoderamiento de los Pueblos Indígenas, Afrodescendientes, Mestizos y Comunidades Étnicas mediante el acompañamiento comunitario para el fortalecimiento de la ciudadanía intercultural.

## • Consentimiento libre, previo e informado:

El consentimiento libre, previo e informado implica que cada miembro de un pueblo tiene igualdad de derechos respecto a su participación en aquellos asuntos que tienen que ver con su vida pública. Por ser un instrumento de consulta y aprobación de procesos, es la opinión, voto o aceptación manifestada por los Pueblos Indígenas, Afro descendientes, Mestizos, Comunidades Étnicas en asambleas, cualquier otra forma de organización social, o por medio de sus representantes autorizados para ello, sobre asuntos de interés de la colectividad, sometidos a su conocimiento, para cuya validez y legitimidad deben reunirse los requisitos y condiciones establecidos por instrumentos internacionales de derechos humanos y derechos colectivos y se da desde el inicio de las acciones. Cada proceso a realizar debe hacerse de buena fe, en un clima de confianza y respeto mutuo, en pro de los compromisos que se adquieren entre las partes.

## • Comunitariedad

Es la convivencia en la colectividad que promueve el diálogo, el respeto en un plano de horizontalidad toma de decisiones conjuntas y fortalece la práctica de los principios y valores para el fomento de la identidad de cada pueblo y nación en el marco de la diversidad cultural.

La comunidad es una forma organizativa propia, de una visión particular del mundo. Es la forma tradicional de vida de los pueblos que se caracteriza por el principio de igualdad de los derechos y obligaciones entre los miembros de la comunidad, cuyos elementos esenciales son: Territorio, Poder, Trabajo y Disfrute en forma comunal. Cada uno de estos elementos y los complementarios tales como: técnicas agrícolas, artesanales, medicina tradicional, intercambio igualitario de productos y servicios, fiestas y ceremonias constituyen la razón de ser de los pueblos (Rendon Monzon, Flor Comunal).

Por tanto, la comunidad se convierte en un espacio de socialización e intercambio a partir de la cual se desarrollan valores, costumbres, comportamientos, saberes y muchos otros elementos de la convivencia cotidiana, que son fuente de la formación integral de las personas. En la comunidad permanece el sentido colectivo, que se revierte en las familias que conforman los pueblos con derechos, identidad, cultura y territorio.

En este sentido la comunidad y los seres humanos, como parte integrante del cosmo, necesitamos mantener una relación de respeto y armonía con la Madre Tierra y la totalidad de los seres físicos y espirituales que la conforman como parte de ella, como único camino para lograr el buen vivir de todas y todos.

## V. Principios y valores

La Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua realiza el acompañamiento comunitario intercultural bajo una serie de principios y valores entendidos estas como las normas fundamentales que rigen el pensamiento, la conducta individual y colectiva de la URACCAN. Estos principios son: Autonomía Universitaria, accesibilidad, equidad, interculturalidad, servicio comunitario, identidad cultural, unidad regional, unidad nacional, construcción colectiva y cultura de calidad.

Las cualidades que se construyen y aplican de manera individual y colectiva para armonizar y lograr el equilibrio institucional, derivados de una práctica humanista constituyen los valores de la Universidad: Identidad institucional, respeto, ética, solidaridad, humanismo, transparencia, confianza, complementariedad, conciencia ambiental.

### **De manera complementaria, la política considera pertinentes los siguientes principios y valores:**

#### **• Armonía:**

Es una relación de dar y recibir con todas las cosas que le rodean y con sus semejantes, produciéndose un estado de satisfacción y bienestar (interior y exterior), tanto en sí mismo, como en los otros seres con quien éste se relaciona. Se logra la armonía cuando las personas entran en una acción de dar y recibir pero esta relación por sí misma no es suficiente, es necesario para que haya armonía el reconocimiento de que entre ambos existe un propósito motivador en común que los unen; y debe existir también como consecuencia, un resultado que coincida con dicho propósito. Cuando observamos una correspondencia o reciprocidad en el vínculo formado entre un colectivo, decimos entonces que hay armonía en sus relaciones.

#### **• Bien común:**

En filosofía general se entiende como aquello que es compartido por y de beneficio para los miembros de una comunidad o varias, considerando elementos de solidaridad, reciprocidad, redistribución y racionalidad para el bienestar colectivo . (URACCAN 2017).

#### **• Comunicación intercultural:**

Debe ser vista como un derecho humano y derecho especial de los Pueblos indígenas, afro descendientes y comunidades étnicos, que se fundamenta en la manera de ver el mundo de cada uno de los pueblos. Para los Pueblos la comunicación comprende el dialogo, la concertación, el encuentro y la ofrenda de agradecimiento a la madre tierra, no solo expresa voces, también expresa sentimiento, convivencia, pensamiento, relación y cuidado del uno con el otro. Representa el depósito de conocimientos y experimentación que provee un manantial de innovación y capacidad de recuperarnos de situaciones difíciles. Significa diálogo con el otro en igualdad de condiciones a fin de establecer relaciones más equitativas y justas. (Hooker, 2017).

En este marco, el valor de la palabra juega un papel determinante, al ser los procesos de comunicación en los pueblos y comunidades de manera oral y de generación en generación.

### • **La innovación:**

Es la capacidad de promover el desarrollo con los recursos existentes con formas no tradicionales. Innovar es mucho más que trabajar con personas y tecnología, la innovación social reúne numerosas aplicaciones que hacen de este proceso una importante piedra angular en un momento en el que la sociedad necesita de nuevos enfoques y caminos para hacer frente a los actuales retos.

### • **Empatía**

Garantizar una comunicación fluida y permanente con los pueblos y comunidades con miras al fortalecimiento de sus propias formas organizativas, y los intereses comunes que hacen posible el relacionamiento en la diversidad mediante objetivos compartidos, compromisos y un proceso de toma de decisión conjunta y canales de comunicación claramente definidos.

## **VI. Principios éticos**

La Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, en concordancia con su perfil comunitario intercultural, realiza la extensión social y comunitaria basándose en los siguientes principios éticos:

- URACCAN adopta un protocolo ético que respeta y reconoce los derechos de propiedad intelectual de los pueblos indígenas, afro-descendientes y comunidades mestizas, como poseedores de un valioso e insustituible patrimonio cultural, transmitido durante generaciones y que ha sido vital en la vida comunitaria.
- Para el desarrollo de las prácticas de extensión social y comunitaria es imprescindible el consentimiento fundamentado previo verbal o escrito de las autoridades comunitarias y territoriales legítimas.
- La pertinencia cultural en la comprensión y aplicación de conceptos vinculados al tema del desarrollo, como es el caso de género, interculturalidad, desarrollo sostenible, y conocimiento indígena tradicional, entre otros.
- La implementación de metodologías colaborativas y participativas que promuevan la generación y disseminación compartida de conocimientos.
- El compromiso con los procesos autogestionarios de los pueblos indígenas, afro-descendientes y comunidades mestizas que fortalece el régimen autonómico.
- La promoción del diálogo intercultural como condición de un desarrollo humano con equidad.
- El respeto e interpretación cultural de los conceptos y visiones endógenas de desarrollo de las comunidades y pueblos de la Costa Caribe Nicaragüense.
- El acompañamiento de los procesos que generen transformación en las condiciones de bienestar colectivo de las comunidades con una perspectiva de largo plazo y basados en criterios de sostenibilidad, respeto a la cosmovisión y de las formas de convivencia tradicional de las comunidades y pueblos.
- Los procesos y acciones realizados deberán conllevarse con una relación de equidad de género y generacional.

## VII. Conceptualizando el acompañamiento

El Acompañamiento Comunitario Intercultural ha ido evolucionando en la medida que el Modelo de Universidad Comunitaria Intercultural se ha ido fortaleciendo. Lo anterior se puede apreciar en los diferentes documentos normativos de la universidad como: Proyecto Educativo, Planes Estratégicos y Políticas Institucionales.

Complementario a la Política, la Universidad deberá construir un Modelo de acompañamiento que la opere a través de lineamientos, acciones, ejes, enfoques y perspectiva. En este proceso los conceptos de desarrollo con identidad, buen vivir, ciudadanía intercultural, interculturalidad, espiritualidad, planes de vida con identidad y comunidad son claves.

El Plan Estratégico 2015-2019, define el acompañamiento social comunitario, como un proceso de diálogo de saberes implementado por la universidad con las comunidades y actores sociales; encaminados al ordenamiento de desarrollo regional y fortalecimiento de los sistemas autonómicos y la promoción del patrimonio cultural desde un enfoque de equidad de género, para la construcción colectiva del Buen Vivir de los pueblos, el respeto, equilibrio y armonía con la Madre Tierra a nivel nacional e internacional.

Para operativizar la política se entenderá como “acompañamiento comunitario intercultural”, un proceso colaborativo, participativo, concertado e inclusivo, sustentado en el dialogo de saberes y haceres, mediante la articulación entre Universidad-Comunidad-Sociedad, que busca transformaciones estructurales, sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales de los sistemas que sustentan las desigualdades en torno a la autonomía y autodeterminación de los pueblos, en pro del desarrollo con identidad y el ejercicio efectivo de las ciudadanías interculturales de género, para la construcción colectiva del Buen Vivir de los pueblos, el respeto, equilibrio y armonía con la Madre Tierra a nivel nacional e internacional.

## VIII. Lineas estratégicas

Para operativizar la Política de Acompañamiento comunitario intercultural se establecen las siguientes líneas de estratégicas que dan salida a los diferentes ámbitos temáticos que trabaja la Universidad, entre estos:

- Educación Intercultural
- Gestión cultural
- Salud intercultural
- Ciudadanías interculturales de género.
- Perspectiva intercultural de genero
- Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.
- Autonomía, gobernabilidad y gobernanza
- Comunicación intercultural
- Madre Tierra, medio ambiente, cambio climático y gestión de riesgo comunitario.
- Innovación y Emprendimiento Tecnológico y comunitario,

- Economía y producción comunitaria.
- Cooperación, solidaridad y complementariedad.

Estas líneas estratégicas se estarán trabajando a través de proceso formativo, acompañamiento a la formulación de planes de vida, movilización social, fortalecimiento de las organizaciones de base, la participación efectiva en redes, campañas sociales, investigación acción participativa, y que se explicitaran en el modelo de acompañamiento comunitario intercultural, en articulación con las diferentes funciones y estamento de la Universidad.

## IX. Características

El Acompañamiento Comunitario Intercultural definido en la visión y misión institucional de URACCAN, consigna la formación de los talentos para el fortalecimiento de la Autonomía. Esto implica el fortalecimiento de capacidades de autogestión y toma de decisión de los pueblos indígenas, afrodescendientes, mestizos costeños y comunidades, para la creación y/o reconstitución del poder comunitario y regional sobre la base de sus derechos individuales y colectivos. Procura el fortalecimiento del modelo social, político y económico de la autonomía que conlleve al desarrollo con identidad para el buen vivir.

En este marco las principales características y elementos claves de la política son:

- Colaborativa, intercultural y solidaria.
- Proceso de dialogo de saberes abierto y de doble vía.
- Desarrolla la perspectiva intercultural de género.
- Es permanente, flexible y genera cambios.
- Holístico, multi dimensional.
- Articula las funciones de la Universidad (Comunidades de Aprendizajes, Creación y Recreación de Conocimientos, Saberes y Prácticas, Gestión y Comunicación intercultural, Cooperación, Solidaridad y Complementariedad) y los actores sociales.
- Nutre las comunidades de aprendizaje y recrea conocimientos, sabidurías, saberes y haceres.
- Promueve el liderazgo pertinente al contexto para el empoderamiento comunitario.
- Orienta a la optimización de recursos locales.
- Utiliza herramientas y metodologías diferentes, tomando en cuenta la cosmovisión, cosmogonía, cultura de las y los comunitarios.
- Facilita la movilización social y la mediación comunitaria de conflictos.
- Responde al fortalecimiento de autonomía.
- Promueve las buenas prácticas productivas y ambientales desde la cosmovisión de los pueblos indígenas, afro descendientes, mestizos y comunidades étnicas.

## X. El caminar de la política

El acompañamiento comunitario intercultural de la Universidad debe ser una responsabilidad de las diferentes instancias, en correspondencia con la filosofía institucional. En la práctica, la gestión estratégica del proceso de acompañamiento se realiza desde la Rectoría a través de los Institutos y Centros de Investigación en articulación con la direcciones de áreas sustantivas de la Universidad.

Los Institutos y Centros de Investigación involucrados en la gerencia operativa son:

1. Instituto de Medicina Tradicional y Desarrollo Comunitario (IMTRADEC)
2. Instituto de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (IREMADES)
3. Instituto de Promoción e Investigación Lingüística y Cultural (IPILC)
4. Instituto de Estudios y Promoción de la Autonomía (IEPA)
5. Instituto de Comunicación Intercultural (ICI)
6. Centro de Estudios e Información de la Mujer Multiétnica (CEIMM)
7. Centro de Información Socio Ambiental (CISA)

Las Direcciones de áreas con los cuales se articulan y complementan esfuerzos para la gestión de la función son:

1. Dirección de Investigación y Postgrado (DIP)
2. Dirección de Planificación (DAPI)
3. Dirección de Cooperación Externa (DCE)
4. Dirección Académica General (DAG)
5. Dirección Financiera (DIF)
6. Dirección de Adquisición (DA)

Los Institutos y Centros de Investigación como instancias universitarias especializadas temáticamente investigan y acompañan al liderazgo comunitario, territorial y regional en la elaboración de propuestas dirigidas a mejorar las condiciones de vida de los pueblos; vinculados a la docencia especializada y a la asesoría técnica en aspectos relativos a sus competencias; así como a los procesos de acompañamiento consignados en la presente política.

Las comunidades y/o unidades productivas constituyen una extensión de la Universidad, representando laboratorios naturales invaluable con aprendizajes activos para actividades prácticas de sistematización, investigación e innovación, la formación integral del estudiantado como ser humano que comparte, valora y respeta los conocimientos, prácticas y cosmovisiones indígenas, afrodescendientes y mestizas.

## XI. Seguimiento y evaluación

La Política de Acompañamiento Comunitario Intercultural de URACCAN, es un cuerpo normativo que regula el quehacer institucional en el campo de lo que comúnmente se conoce en las universidades como extensión, proyección social o vinculación social.

Esta política cumplirá su cometido mediante el compromiso de todos y todas, en todos los niveles del quehacer de la Universidad. Por otro lado, se requiere un esfuerzo y un trabajo proactivo de las y los actores involucrados (autoridades, directivos, docentes, técnicos, administrativos, estudiantes de la universidad y de actores sociales externos a la universidad).

Las y los responsables del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación de esta política será la rectoría a través de los Institutos y Centros de Investigación de la Universidad.

La aprobación de la política en sesión ordinaria del Consejo Universitario de URACCAN, tiene el fin de asegurar la implementación de la misma en todos sus niveles, siendo sometida así a una evaluación periódica tanto por el Consejo Universitario de la Universidad (CUU), como por los Consejos Universitarios de Recintos (CUR).

A partir de su aprobación su aplicación debe ser incorporada en procesos de Planificación Estratégica y en todo el quehacer institucional de URACCAN. Lo anterior significará la planificación, elaboración de informes de forma trimestral, semestral y anual a diferentes niveles donde se evidencien el quehacer de la función de Acompañamiento y su articulación con las otras funciones e instancias sustantivas de la universidad.

Es importante señalar que, tratándose de un proceso de cambios de una institución heterogénea y compleja como lo es la Universidad, el seguimiento a la implementación de la Política de Acompañamiento Comunitaria intercultural será un reto en el quehacer de la Universidad. Será necesario ir de lo particular a lo general, realizando evaluaciones de cada área y finalmente sintetizar los resultados de este trabajo minucioso en el marco general, que permite apreciar la marcha del proceso en una mirada de conjunto. Para cada una de estas evaluaciones habrá que disponer de una metodología apropiada y de los instrumentos correspondientes, como se señalará en cada apartado. Igualmente realizar un proceso de definición de procedimientos para la implementación de la política de género; y de mecanismos e indicadores de evaluación y monitoreo periódica de la política de género. Los criterios (internos, externos), tipos de indicadores (procesos, resultados e impactos), métodos, metodologías, estrategias, técnicas e instrumentos a diseñar serán parte del Modelo de Acompañamiento Comunitario Intercultural de URACCAN.

Los resultados, impactos, rendición de cuenta y transparencia de los procesos se presentarán ante el Consejo Universitario de URACCAN instancia máxima de gobierno con representación de actores internos de la Universidad y actores externos de sociedad civil de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense.

A continuación, se presenta la matriz de indicadores globales que regirán los procesos de acompañamiento intercultural de URACCAN, los cuales serán desglosados en el Modelo de Acompañamiento Intercultural que se elaborará con posterioridad, en función de las líneas estratégicas identificadas en el mismo, y en articulación con los indicadores definidos en el Yamni Iwanka, garantizando los ejes transversales y enfoques definidos en la presente política.

INDICADORES ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO INTERCULTURAL EN URACCAN	
FACTORES	INDICADORES
INSTITUCIONALIDAD	Pertinencia de los procesos de acompañamiento comunitario con instrumentos jurídicos y mecanismos a nivel internacional, nacional y regional
FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	Pertinencia de los procesos de acompañamiento comunitario con el modelo de universidad comunitaria intercultural de URACCAN
	Evidencias de la armonía entre conocimientos endógenos y exógenos en los procesos de acompañamiento comunitario intercultural
POLÍTICAS Y PROGRAMAS	Existencia de Políticas y Lineamientos de vinculación con la comunidad
	Existencia de planes y proyectos institucionales definidos a partir de los requerimientos de la comunidad
	Existencia de mecanismos de articulación, comunicación y movilización social vinculados a los planes y programas de vida de los pueblos e instituciones
	Existencia de estructuras institucionales y talentos humanos actualizados formativamente, coherentes con los enfoques, principios y valores de la universidad y su política de acompañamiento comunitario intercultural, destinados a la proyección social
	Existencia de medidas de acción afirmativa, con perspectiva intercultural de género, en función de las brechas de desigualdad identificadas.
RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y METODOLÓGICOS	Disponibilidad de recursos financieros y materiales para la proyección social
	Programas y Proyectos institucionales integrales y/o específicos, orientados al acompañamiento comunitario intercultural, bajo los lineamientos establecidos en la Política de Acompañamiento
	Disponibilidad de recursos metodológicos para el acompañamiento comunitario intercultural, coherentes con el marco filosófico de la universidad
ARTICULACIÓN CON LAS FUNCIONES DE URACCAN	Nivel de vinculación de las actividades de acompañamiento comunitario intercultural con la comunidad de aprendizaje, creación y recreación de conocimientos e internacionalización
COMUNITARIEDAD	Pertinencia de los procesos de acompañamiento comunitario intercultural con los planes de vida de los pueblos indígenas, afro descendientes y comunidades, de la Costa Caribe y del Abya Yala
	Diálogo de saberes y haceres desde la perspectiva intercultural de género
	Reconocimiento y promoción del sentido de comunidad durante el desarrollo de los procesos (membresía, influencia, integración y satisfacción de necesidades, conexión emocional).
	Equilibrio y armonía de la vida en pro del bien común, durante el desarrollo de los procesos de acompañamiento comunitario intercultural
EL IMPACTO SOCIAL DEL ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO INTERCULTURAL	Niveles de apropiación comunitaria, con perspectiva intercultural de género (agencia colectiva, capital social y participación comunitaria)
	Niveles de empoderamiento comunitario, con perspectiva intercultural de género, y su vinculación con el empoderamiento individual y organizacional
	Cambios de desarrollo con identidad para la construcción de ciudadanías interculturales de género en pro del buen vivir
	Grado de desarrollo de la conciencia crítica intercultural de género
SOSTENIBILIDAD DE LOS PROCESOS	Elementos de la sostenibilidad en los procesos comunitarios (articulación entre planes de vida, capacidades y legitimidad de la comunidad)

INDICADORES ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO INTERCULTURAL EN URACCAN	
FACTORES	INDICADORES
SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS PROCESOS	Existencia de “Sendas para Recrear y Caminar la Experiencia con Perspectiva Intercultural de Género”, por cada proceso de acompañamiento comunitario intercultural realizado.
	Monitoreo de los indicadores de “La gestión del desarrollo con identidad en las Regiones Autónomas de Nicaragua” (Yamni Iwanka) en función de los procesos desarrollados
	Existencia de sistemas de información pertinentes y accesibles
	Existencia de instancia y mecanismos de seguimiento y monitoreo

## XII. Bibliografía

Borja Segade, Carmen, García Valera, Paloma et. al (2011). *El enfoque basado en Derechos Humanos: Evaluación de Indicadores. Red en Derechos y Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)*. Madrid, España.

Sarango Macas, Luis Fernando (2014). *El paradigma educativo de Abya Yala. Continuidad histórica, avances y desafíos*. URACCAN, Managua.

UNESCO (1998). *Confrencia Mundial sobre la Educacion Superior. La educación superior en el Silgo XXI. Vision y Accion*. Paris 5 – 9 octubre de 1998.

UNESCO (2009). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo, París, 5-8 de julio de 2009*.

URACCAN (2015). *Plan Estratégico Institucional 2015-2019. Managua Nicaragua*.

URACCAN (2005). *Política de Extensión Social y Comunitaria de URACCAN*. Managua Nicaragua.

URACCAN (2010). *Política Intercultural de Género de URACCAN*. Managua Nicaragua.

URACCAN (2008). *Proyecto Educativo Institucional (PEI) Managua Nicaragua*.

### Web

Flores, Carlos Manuel (2017). *UNAN Managua reconoce a Rectora de URACCAN*. Accesado el día 15 de Agosto del 2017 de <http://www.uraccan.edu.ni/unan-managua-reconoce-a-rectora-de-uraccan>

  
**MSp. Alta Hooker Blandford**  
 Rectora

  
**Dr. Cyril Omeir**  
 Secretario General